



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ciudad Arce, 10 de octubre del 2019

REF. UAI/168/019

Ingeniero  
Exzequiel Urías Aguilar Tobías  
Presidente Junta Directiva Centro Nacional de Tecnología  
Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdoba"  
Presente.

Ingeniero Aguilar Tobías:

Adjunto a la presente Informe Final de Auditoría que contiene los resultados del "Examen Especial al Control Interno Institucional Aplicado a los Combustibles y Lubricantes", durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con su correspondiente Resumen Ejecutivo.

La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Sin otro en particular aprovecho para reiterarle las muestras de consideración y estima.

Atentamente

Lic. Francisco Edgardo Quintanilla  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna



CORRESPONDENCIA N.º:	
Por:	Jonne Cm.
Fecha:	10 OCT 2019
Hora:	10:54





CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

# INFORME FINAL DEL EXAMEN ESPECIAL AL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL APLICADO A LOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Por: <i>romme Cnr</i>
Fecha: <i>10 OCT 2019</i>
Hora: <i>10:55</i>



CIUDAD ARCE, OCTUBRE 2019





CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

## INDICE

I-	Antecedentes de la auditoría	3
II-	Objetivos de la auditoría.	3
III-	Alcance de la auditoría.	4
IV-	Procedimientos de auditoría aplicados.	4
V-	Resultados de la Auditoría.	5
VI-	Recomendaciones	5
VII-	Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.	6
VIII-	Conclusión del examen de auditoría	6
IX-	Párrafo aclaratorio	6





CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ciudad Arce, 10 de octubre del 2019  
REF. UAI/175/019

Ingeniero

~~Exzequiel Urías Aguilar Tobías~~

Presidente Junta Directiva del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdoba", CENTA. Presente.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Por:	<i>Ironne Cm -</i>
Fecha:	<i>10 OCT 2019</i>
Hora:	<i>10:58</i>



Estimado Ingeniero Aguilar Tobías:

Atentamente me permito remitirle el Informe Final de Auditoría, que contiene los resultados del "EXAMEN ESPECIAL AL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL APLICADO A LOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, y las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

El "EXAMEN ESPECIAL AL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL APLICADO A LOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" se ha realizado de conformidad al Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna, correspondiente al ejercicio 2019, aprobado en sesión número cuatrocientos setenta y siete, del doce de marzo del dos mil dieciocho, mediante Acuerdo J.D. 2126/2018.

### II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA DEL EXAMEN ESPECIAL

#### Objetivo General:

Emitir un informe que contenga los resultados del examen especial realizado al "Control interno institucional aplicado a los combustibles y lubricantes del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)", durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.





CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

### Objetivos Específicos

1. Corroborar el adecuado funcionamiento del programa informático de combustible por medio de la revisión de información generada. (Ingresos, egresos, liquidaciones)
2. Evaluar el control interno institucional que la administración ejecuta relacionado con el resguardo y administración de combustible.
3. Determinar que los documentos probatorios del consumo de combustible (Facturas), cumplen con los requisitos de orden legal y técnico.
4. Establecer la existencia del combustible con respecto a los ingresos y egresos de combustible.

### III. ALCANCE

El presente Examen Especial al Control Interno Institucional aplicado a los Combustibles y Lubricantes, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, se ha desarrollado de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República; para tal efecto realizamos procedimientos sustantivos y de cumplimiento contenidos en el programa de auditoría, que responden a nuestros objetivos.

Las áreas relacionadas con el examen fueron: Bodega General, Encargados del combustible de la Sede, Región Occidental, Región Central, Región Paracentral y Región Oriental.

### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

A continuación se presenta un resumen de los procedimientos de auditoría realizados.

1. Constatamos que los Encargados del combustible contaran con su respectivo nombramiento y que rindieran fianza de fidelidad a satisfacción.
2. Revisamos los registros contables de los movimientos de las cuentas códigos 23109003, 25229003 y 83409003 "Combustibles y Lubricantes".
3. Comparamos el saldo según estado de situación financiera y el saldo reportado por el Encargado de Combustible.
4. Determinamos el saldo de combustible al 31 de diciembre de 2018. (por fuente de financiamiento y proyectos)
5. Establecimos el saldo según auditoría y lo comparamos con el saldo representado en el Estado de Situación Financiera.





CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

6. Revisamos los expedientes de adquisiciones de combustible según contratos u órdenes de compras, para determinar el cumplimiento de disposiciones legales y técnicas.
7. Comparamos los valores reportados por la bodega según kardex del específico 54110 "Combustibles y Lubricantes" y los reportados por el encargado del combustible de la sede.
8. Revisamos informe del consumo de combustible por vehículo, maquinaria agrícola y equipo y determinamos una muestra significativa.
9. Constatamos el consumo de combustible según facturas.
10. Establecimos la razonabilidad entre el combustible suministrado y el kilometraje recorrido según la misión a realizar y la capacidad del vehículo.
11. Revisamos que los documentos contenidos en los expedientes del combustible a las Regiones I, II, III y IV cumplieran con los requisitos establecidos en el manual de combustible.
12. Se practicó arqueo al Encargado de combustible y a la Encargada de la bodega general.
13. Corroboramos el consumo de combustible en vehículos que han sido reportados fuera de circulación total o parcial durante el año 2018.

## V. RESULTADOS DEL EXAMEN

No se identificaron condiciones que ameriten ser reportadas, únicamente se informaron a los encargados del combustible observaciones preliminares que fueron superadas durante el desarrollo del presente examen.

## VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Dirección Ejecutiva instruya al Gerente Administrativo y Financiero ordene a los responsables del manejo y control de combustible, acatar la recomendación siguiente:

1. Que de acuerdo al Manual para la Solicitud y Liquidación de Combustible, se debe continuar realizando una revisión adecuada y oportuna de las solicitudes y liquidaciones de combustible presentadas por los usuarios de combustible a fin de detectar errores e irregularidades de forma oportuna y no proceder a la entrega o a la recepción de la liquidación de combustible, en tanto los errores e irregularidades no hayan sido superadas.





CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

## VII. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

Se revisaron los informes de auditorías realizadas por Auditoría Interna, Corte de Cuentas de la República y Firmas Privadas y no se identificaron recomendaciones relacionadas con el presente informe.

## VIII. CONCLUSION DE LA AUDITORIA DEL EXAMEN ESPECIAL

De acuerdo a nuestros objetivos específicos y los procedimientos de auditoria realizados se han identificado las fortalezas siguientes: 1) El sistema informático de combustible permite la generación de reportes apropiados y facilitan la salvaguarda, elaboración y presentación de información útil en la revisión de los procesos; 2) La administración realiza un adecuado resguardo y administración del combustible; 3) los documentos probatorios del consumo de combustible (Facturas) cumplen con requisitos de orden legal y técnico; 4) Las asignaciones de combustible se realizan en relación al kilometraje a recorrer y 5) No identificamos faltantes derivados de robo, hurto o pérdida de cupones de combustible.

## IX. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere únicamente al examen especial realizado al Control Interno Institucional aplicado a los Combustibles y Lubricantes del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y ha sido elaborado para informar a la Junta Directiva del CENTA, Dirección Ejecutiva, funcionarios y personal relacionado con las observaciones y Corte de Cuentas de la República.

San Andrés, 10 de octubre de 2019.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Francisco Edgardo Quintanilla  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna



C.C. Dr. Emilio Suadi – Director Ejecutivo  
Lic. Efraín de Jesús Fuentes – Gerente Administrativo Financiero  
Corte de Cuentas de la República





CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

### RESUMEN EJECUTIVO

El presente Resumen Ejecutivo contiene los aspectos y resultados relevantes del "Examen Especial al Control Interno Institucional Aplicado a los Combustibles y Lubricantes", durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, el cual ha sido elaborado de conformidad al Art. 201 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica.

#### OBJETIVO GENERAL DEL EXAMEN:

Emitir un informe que contenga los resultados del examen especial realizado al Control interno institucional aplicado a los combustibles y lubricantes del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova, (CENTA), por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- a) Corroborar el adecuado funcionamiento del programa informático de combustible por medio de la revisión de información generada. (Ingresos, egresos, liquidaciones)
- b) Evaluar el control interno institucional que la administración ejecuta relacionado con el registro, resguardo y administración de combustible.
- c) Determinar que los documentos probatorios del consumo de combustible (Facturas), cumplen con los requisitos de orden legal y técnico.
- d) Establecer la existencia del bien con respecto a los ingresos y egresos de combustible.

#### CONDICION REPORTABLE

No se identificaron condiciones que ameriten ser reportadas, únicamente se informaron a los encargados del combustible observaciones preliminares que fueron superadas durante el desarrollo del presente examen.

#### CONCLUSION DE LA AUDITORIA INTERNA

De acuerdo a nuestros objetivos específicos y los procedimientos de auditoria realizados se han identificado las fortalezas siguientes: 1) El sistema informático de combustible permite la generación de reportes apropiados y facilitan la salvaguarda, elaboración y presentación de información útil en la







CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL  
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

revisión de los procesos; 2) La administración realiza un adecuado resguardo y administración del combustible; 3) los documentos probatorios del consumo de combustible (Facturas) cumplen con requisitos de orden legal y técnico; 4) Las asignaciones de combustible se realizan en relación a la misión a realizar y al kilometraje a recorrer y 5) No identificamos faltantes derivados de robo, hurto o pérdida de cupones de combustible.

Ciudad Arce, 10 de octubre de 2019

Responsable de Auditoría Interna

Lic. Francisco Edgardo Quintanilla  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

